ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor en el expediente sancionador n.º 237/2012-BA, en materia de consumo. (2013082018)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Instalaciones y Mejoras del Gas, SL.

Último domicilio conocido: Avda. Lusiberia, n.º 84 - bajo.

Localidad: 06800 Mérida.

Expediente n.º: 237/2012-BA.

Instructor: Rosa Domínguez Torrescusa.

Badajoz, a 29 de mayo de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO

CUESTA RICO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

EDICTO de 29 de mayo de 2013 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0137)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Higuera de Vargas, por Acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2013 promovida por Don Santiago Fernández Rosiña, según el proyecto redactado por la Arquitecto Superior Doña Ana Fernández Borrego, a los efectos de flexibilizar la compatibilidad del uso comercial con el industrial en suelo urbano consolidado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, de lunes a viernes, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Higuera de Vargas, a 29 de mayo de 2013. El Alcalde, JUAN SIERRA ARIAS.